



RESOLUCIÓN PROVISIONAL de adjudicación de ayudas para el desplazamiento internacional para la realización de actividades conducentes a la elaboración de Prácticum, TFG/TFM en Proyectos de Cooperación al Desarrollo. Curso 2022/2023
PLAN PROPIO DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO 2022. Programa 3.1

Resolución provisional de 14 de marzo de 2023 del Vicerrectorado de Internacionalización por la que se publican los resultados provisionales de adjudicación de ayudas en el marco de la “Convocatoria de ayudas para la realización de actividades conducentes a la elaboración de Prácticum, TFG/TFM en Proyectos de Cooperación al Desarrollo. Curso 2022/2023”, publicada en el BOJA el 23 de diciembre de 2022, este Vicerrectorado, oído el Consejo Asesor del CICODE, ha resuelto:

1. Publicar el siguiente listado de ayudas concedidas:

APellidos	NOMBRE	País	Duración	Cuantía
Rodríguez Pino	Marina	Ecuador	4 semanas	1.600€
Payán Almendros	Paula	Ecuador	4 semanas	1.600€
García Reyes	Eric	República Dominicana	8 semanas	1.720€
Pereira Balboa	María Luisa	Ecuador	4 semanas	1.600€
Aguilera Perea	Francisco de Paula	Senegal	4 semanas	1.030€
González Casas	Octavio	Colombia	8 semanas	2.000€
Fernández Berbel	Víctor Javier	Ecuador	4 semanas	1.600€

2. Publicar el listado de solicitudes suplentes:

APellidos	NOMBRE	País	Duración	Cuantía
Hevilla Pérez	Andrea	Ecuador	6 semanas	1.800€
Valera Vivo	Tania*	Costa Rica	8 semanas	2.000€

***Para el orden del listado de suplencia se ha seguido lo establecido los criterios del artículo 6 “Proceso de selección y criterios de valoración”**

Tendrán preferencia quienes no hayan disfrutado de estas ayudas económicas concedidas por la Universidad de Granada en convocatorias anteriores para realizar voluntariado internacional, Prácticum, TFG/TFM en el ámbito de la cooperación al desarrollo o para la formación técnica del Master de Cooperación Internacional al desarrollo, Gestión Pública y de las ONGD”.

3. Informar, que según el artículo 9 de las bases de la convocatoria, “Todas las personas que sean beneficiarias de una ayuda para la realización de Prácticum o actividades conducentes a la elaboración de TFG/TFM, previamente a la realización de la actividad en terreno, deberán asistir obligatoriamente a la actividad formativa gratuita que, en su caso, organice el CICODE en cooperación internacional para el desarrollo. No será necesaria la realización de la mencionada formación en el caso de que el/la beneficiario/a de la ayuda acredite haber participado en alguno de los Grupos de debate y formación organizados por el CICODE o bien que sea estudiante del Máster de



Cooperación al Desarrollo, Gestión Pública y de las ONGDs. Además, se convoca a la formación a la primera persona de la lista de suplentes. Esta formación se realizará en modalidad a distancia entre los días 15 y 31 de marzo de 2023. Consultar programa publicado junto a la Resolución Provisional.

Las ayudas objeto de esta convocatoria serán incompatibles con otras ayudas, subvenciones, ingresos o recursos concedidos, para la misma finalidad y en el mismo año natural, por la Universidad de Granada, por cualquier otra administración o entes públicos o privados, nacionales, de la Unión Europea o de organismos internacionales.

Se abre un plazo de 5 días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación para la presentación de alegaciones. Las alegaciones se realizarán por el procedimiento telemático habilitado por Sede Electrónica: “Becas y ayudas: CICODE. Alegación ante listados o resoluciones provisionales de concesión de ayudas para realizar movilidades internacionales, estancias formativas en proyectos de Cooperación Internacional al Desarrollo”.

Terminado el plazo para presentar alegaciones, tras la revisión de las mismas y comprobar el cumplimiento de la obligación de realización de formación previa, se dictará la resolución definitiva de ayudas concedidas.

En Granada, a fecha de firma de la vicerrectora de Internacionalización

Fdo. Dorothy Kelly